

Intervención del diputado Omar Jalil Flores Majul, en relación a la desigualdad social.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para intervenir sobre el mismo tema hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Con su venia compañero diputado presidente.

Honorable Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación de radio, televisión, prensa escrita y electrónica que se dan cita hoy en este Recinto.

Hoy celebramos un acontecimiento histórico trascendental para la Nación

Mexicana, ni nada más ni nada menos que 103 años de que fue promulgada nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917.

Considerada como una de las más antiguas de todo el mundo, la primera constitución en el mundo en consagrar derechos sociales y elevarlos a rango constitucional, la promulgación de la Constitución sin duda recogió demandas sociales, políticas y económicas que habían dado sustento ideológico a la lucha armada iniciada por Francisco I. Madero en 1910.

Conmemorar la promulgación de la Constitución de 1917 es uno de los actos más significativos para nuestra Nación, representa el momento propicio para afirmar la convicción de nuestra capacidad colectiva para construir el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 5 Febrero 2020

país de libertades, justicia y bienestar al que han aspirado distintas generaciones de mexicanos a lo largo de nuestra historia.

Vigente hasta nuestros tiempos con sus respectivas modificaciones pero necesarias y acordes a la realidad cambiante pero inmutable a sus principios y valores fundamentales, es la principal fortaleza institucional que tenemos que abatir para contrarrestar la impunidad, la inseguridad, la violencia, la desviación de la función público o cualquiera situación que lastime la calidad de nuestra convivencia social y nuestra democracia.

Sin lugar a duda la constitución es la columna vertebral que sostiene y fortalece a la Nación Mexicana y que sirve de base e inspiración para establecer políticas públicas y estrategias que son necesarias para alcanzar los fines y objetivos que en ellas se establecen.

La Constitución de 1917 fue el resultado de las grandes luchas del pueblo mexicano por alcanzar y reforzar su

libertad y soberanía en ella se instaura la forma de gobierno republicana representativa, democrática y federal, los cambios constitucionales son para adecuar la ley fundamental a la realidad y a las aspiraciones de la sociedad, esos cambios son para afirmar los nuevos principios destinados a satisfacer esas aspiraciones y mejorar y perfeccionar esa realidad política que vive nuestro país.

México hoy en día como país, es muy diferente de aquel 1917 en nuestros días se completa una sociedad altamente política, participativa y propositiva, la justicia social ha sido característica primordial de nuestra Carta Magna tenemos que procurar el respeto irrestricto a la esencia ideológica fundacional de nuestra Constitución, una Constitución revolucionaria de origen para lograr un país democrático con garantías individuales y división de poderes para su buen funcionamiento.

Habremos de estar pendientes en esta Soberanía siempre de que las transformaciones políticas no vulneren

nuestro origen democrático, no inhiban nuestra libertad y pluralidad ideológica, así como política y revolución democrática se prosperen la adversidad frente a cualquier intención de socavarla, estamos comprometidos con el reto de mejorar las leyes para la protección de los derechos humanos que permitan impulsar la procuración y la administración de justicia y mejorar la vida tan anhelada de millones de mexicanas y mexicanos, sea para bien el festejar este 103 Aniversario de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, ciudadano presidente.